



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

F1.G5.ABS 18/02/2025
Versión 12 Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública

REGIONAL: BOYACÁ

USUARIO: SPBoyacá

NOTA DEL SUPERVISOR:

El operador valida un 78.11% en compras locales, en cumplimiento con lo programado para el periodo verificado, teniendo en cuenta los soportes anexados.

N° DE CONTRATO: 1500678

MES VALIDADO: FEBRERO

FECHA DE INICIO: 31/dic/2025

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 19/03/2026 11:27

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2026

VALOR TOTAL COMPRA DE
ALIMENTOS: \$104.160,00

TIEMPO DE EJECUCIÓN
(Meses): 7

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 331.681.785

No. CUPOS ASIGNADOS: 75

% DE COMPRA LOCAL: 30

NIT DEL OPERADOR: 830107985

NOMBRE DEL OPERADOR: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA - APC

PROGRAMA: PROTECCIÓN

MODALIDAD: APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO

SERVICIO: INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL / APOYO PSICOSOCIAL

NOTA DEL OPERADOR:

Firma del supervisor:

Nombre del Supervisor:

WILLIAM MAURICIO HERNANDEZ BUENO

Firma de quien reporta:

Nombre de quien reporta:

OCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA A

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total (\$)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Febrero	Leche líquida UHT	Litros	5	\$45.360,00	Duitama - Boyacá	Industria Transformadora	PROCESADORA DE LECHE DE BOYACA SAS	43,55
2	Febrero	Manzana	Unidades	24	\$36.000,00	Tibaná - Boyacá	Pequeño Productor (PP)	MARTHA LUCÍA SANABRIA JIMENEZ	34,56

**PROCESADORA DE LECHE DE BOYACA SAS**

NIT : 901,409,419 - 8
KM4 VIAPAIPADUITAMA VDA SAN LORENZO ABAJO SEC LA HELIDA
DUITAMA - COLOMBIA
3232213970
contabilidad@proleboy.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 1040 Tarifa 0.00



Cliente	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA		
NIT	830,107,985 - 1	Vendedor	4
Dirección	CL 4 95 68 F 24	Teléfono	3108774707
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	contador@apdecolombia.com		

**FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA
FP 3038**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-02-27 17:12:00
Expedición 2026-02-27 17:13:06
Vencimiento 2026-03-27

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0020010000001	LAES UHTX200 CC	UN	24.00	1,890.00	45,360.00

Total Items 1

Total Bruto		45,360.00
IVA Tarifa	0%	0.00
Total a Pagar		\$ 45,360.00

FORMA DE PAGO**MEDIO DE PAGO**

Credito Institucional 30 Dias Transferencia Débito Bancaria Cuota 1 F - 003- 3038 Vence el 2026-03-27 45,360.00

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Y Cinco Mil Trescientos Sesenta Pesos

OBSERVACIONES

24 UND LA ES*200

Firma Elaborado por : JULIETH LEON

Firma Recibido

IMPRESA POR PROLEBOY SAS NIT.901409419-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764103992075 aprobado en 2025-12-30 hasta el 2027-12-20, vigencia 24 Meses, prefijo FP desde el número 2801 al 9100**

CUFE :9402152c4593beeabb1bc9d70f11faac1acd7621debcb71175e7c2256797244935e3772ac002e6ef60b88e5d739d7ae

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141192901684			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9014094198		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	
				14. Buzón electrónico 26	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social PROCESADORA DE LECHE DE BOYACA SAS				37. Sigla PROLEBOY SAS	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Duitama	
41. Dirección principal KM 4 VIA PAIPA DUITAMA VDA SAN LORENZO DE ABAJO SEC LA HELIDA					
42. Correo electrónico proleboy@proleboy.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3232213970		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 1040		47. Fecha inicio actividad 20200825		48. Código	
				49. Fecha inicio actividad	
				50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5714194248525559					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta 59- Autorretención especial renta					
14- Informante de exogena					
19- Productor de bienes y/o servicios exen					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 1 2 3		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre MATEUS MAYORGA JUAN PABLO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141192901684		
 (415)7707212489984(8020)0000141192901684					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 0 9 4 1 9 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	
				14. Buzón electrónico 2 6	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 1		72. Número 0 1		73. Fecha 0 1	
74. Número de notaría 2 0 2 0 0 8 2 5		75. Entidad de registro 2 0 2 0 0 9 0 9		76. Fecha de registro 2 0 2 3 0 9 0 7	
77. No. Matrícula mercantil 0 0 0 3 2 8 2 3 5 0		78. Departamento 1 1		79. Ciudad/Municipio 1 5	
79. Ciudad/Municipio 0 0 1		80. Desde 2 0 2 0 0 8 2 5		81. Hasta 2 0 2 3 0 9 1 5	
81. Hasta 2 0 2 3 0 9 1 5		82. Nacional 1 0 0 %		83. Nacional público 0 . 0 %	
		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %		85. Extranjero 0 %	
		86. Extranjero público 0 . 0 %		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 0 0 9 0 9		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141192901684			
 (415)7707212489984(8020)0000141192901684							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 0 9 4 1 9		8		Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 2 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 4 3 5 9 0 4 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MATEUS		105. Segundo apellido MAYORGA		106. Primer nombre JUAN		107. Otros nombres PABLO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 1 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 1 4 6 4 8 4 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ACEVEDO		105. Segundo apellido CAMACHO		106. Primer nombre MARIA		107. Otros nombres HELENA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141192901684				
 (415)7707212489984(8020)0000141192901684								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 0 9 4 1 9 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso		14. Buzón electrónico 2 6		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 1 0 7 3 1 7 1 8 8 1		150. DV 1		151. Número de tarjeta profesional 3 0 8 8 4 9 T	
	152. Primer apellido LEON		153. Segundo apellido CUARAN		154. Primer nombre JEIMY		155. Otros nombres JULIETH	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 8 0 1							

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2026 - 16:14:53
Recibo No. S000510415, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sVuAyXRfek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROCESADORA DE LECHE DE BOYACA S.A.S
Sigla : PROLEBOY S.A.S
Nit : 901409419-8
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 114218
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 4VIA PAIPA DUITAMA VDA SAN LORENZO DE ABAJO SEC LA HELIDA
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : contabilidad@proleboy.com
Teléfono comercial 1 : 3232213970
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 4VIA PAIPA DUITAMA VDA SAN LORENZO DE ABAJO SEC LA HELIDA
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : proleboy@proleboy.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el 09 de septiembre de 2020 bajo el No. 2614178 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023, con el No. 24576 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROLEBOY S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el 06 de julio de 2023 bajo el No. 2993997 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023, con el No. 24576 del Libro IX, se reforma estatutos: La sociedad cambió su razón social de PROLEBOY S.A.S por PROCESADORA DE LECHE DE BOYACA S.A.S y adiciona la sigla PROLEBOY S.A.S

Por Acta No. 005 del 07 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el 15 de septiembre de 2023 bajo el No. 3018060 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023, con el No. 24576 del Libro IX, se reforma estatutos: La sociedad cambió su domicilio de Bogotá al municipio de Duitama (Boyacá)

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2026 - 16:14:53
Recibo No. S000510415, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sVuAyXRfek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad consiste en el procesamiento y comercialización de alimentos, en especial leche y derivados lácteos. Parágrafo: En todo caso, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita. Objeto específico: El objeto específico de la sociedad consiste en intervenir en la empresa que constituye su objeto genérico sea como simple intermediaria, sea como empresaria directa, sea como administradora, mandataria, interventora consultora o asesora, sea como gestora partícipe o accionista o sea como promotora, en todos los casos con el ánimo de lucro. Desarrollo del objeto: Para desarrollar su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos lícitos, particularmente los siguientes : Prestar todo tipo de servicios, comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles; darlos en arrendamiento o tomarlos por el mismo procedimiento; celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos; gravar con prenda, hipoteca o de cualquier otro modo sus propios bienes, exclusivamente para garantizar sus propias obligaciones, dar o tomar dinero en mutuo con o sin intereses en las condiciones permitidas a las personas jurídicas que no tienen ese objeto como propio; suscribir otorgar, girar, aceptar endosar , protestar, cobrar, negociar y pagar títulos valores; registrar a su nombre marcas, patentes, y en general ser titular de la propiedad industrial pudiendo conceder otorgar las licencias, franquicias y concesiones que la ley autoriza; tramitar solicitudes de créditos de libre inversión; participar como socia, accionista o gestora en sociedades afines o complementarias o no con su objeto, importar y exportar bienes y servicios y productos terminados o refacciones, facilitar o intervenir en la financiación de los proyectos para los cuales vayan dirigidos los bienes o servicios que importe o exporte, participar en proyectos de ciencia y tecnología y en general realizar todos los actos que requiera su normal desarrollo a fin de que en ningún momento pueda entorpecer su actividad económica.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 6.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 6.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad la tendrá el gerente, quien será elegido por la asamblea general de accionistas. Parágrafo: Para efectos de garantizar en forma continuada la representación de la sociedad, el gerente (representante legal) tendrá un suplente también elegido por la asamblea y lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2026 - 16:14:53
Recibo No. S000510415, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sVuAyXRfek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Cumplirá las funciones señaladas en el artículo 23 de la ley 222 de 1995 y las especiales siguientes: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad. 2) Celebrar todo tipo de actos jurídicos, civiles mercantiles, laborales o administrativos, dentro del marco del objeto social en forma libre, sin límite de cuantía. 3) Comprar, vender, enajenar a cualquier título los bienes sociales con la misma limitante del punto anterior. 4) Nombrar, contratar, elegir, despedir, pagar y establecer los niveles salariales para todos los empleos de la sociedad. 5) Conciliar o transigir derechos u obligaciones de la sociedad. 6) Controlar el cumplimiento por la sociedad de las disposiciones de la ley mercantil. 7) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y 8) Vigilar el normal funcionamiento de la empresa social impartir las órdenes e instrucciones necesarias para la buena marcha de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 04 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024 con el No. 25961 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO MATEUS MAYORGA	C.C. No. 74.359.043

Por Acta del 25 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023 con el No. 24576 del libro IX, inscrita/o originalmente el 09 de septiembre de 2020 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 2614178 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE- REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA HELENA ACEVEDO CAMACHO	C.C. No. 41.464.846

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas	24576 del 18 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 005 del 07 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	24576 del 18 de septiembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2026 - 16:14:53
Recibo No. S000510415, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sVuAyXRfek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1040

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$884.923.815,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1040.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria.

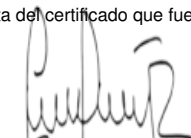
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	OFICIO COMISORIO			
	Código: IVC-INS-FM101	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2023-12-28	Página 1 de 1

OFICIO COMISORIO No. 7303-1545-25

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÁ SAS PROLEBOY SAS	KM 4 VI PAIPA DUITAMA VDA SAN LORENZO DE ABAJO SC LA HELIDA DUITAMA-BOYACA

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados DEL 19 AL 23 DE MAYO DEL 2025, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol ^(*)	Dependencia
ROMAN DARIO ABRIL SANTISTEBAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2
XIRLY YALENA SOLANO BRITO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2 de la Dirección de Operaciones sanitarias con número telefónico (601) 2425213 ext. 7750 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo <https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php>.

Contáctenos en: Teléfonos: (601) 2425213 ext. 7750 Chat de WhatsApp: 305 9413215 Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:



Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea (+57) (601) 7425000 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias <https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud>. Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción (+57) (601) 2425000 ext 1500. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Dado en la ciudad de Bogotá, el día 16 DE MAYO DEL 2025

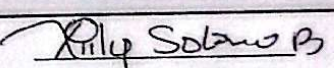

MARTIN EMILIO BARRERA GARZON
 Coordinador Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2
 Dirección de operaciones Sanitarias

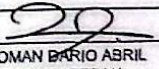
Recibido por

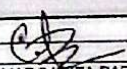
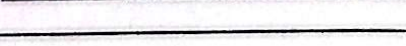

Firma
Nombre CLAUDIA MARGARITA PARRA
Cédula 60194566
Cargo JEFE DE PLANTA
Fecha 22-05-25

 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS			
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04	
Ciudad - Departamento	DUITAMA / BOYACA		Fecha	2025-05-22
DATOS GENERALES				
Razón social	PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÁ SAS PROLEBOY SAS			
Dirección	KM 4 VI PAIPA DUITAMA VDA SAN LORENZO DE ABAJO SC LA HELIDA			
Representante Legal	JUAN PABLO MATEUS MAYORGA			
Código Inscripción planta	901409419-2	NIT	901409419-8	
Teléfonos	3158938535;3125679311	Correo electrónico de notificación judicial; alterno	proveedores@proleboy.com	
Grupo de trabajo territorial	CENTRO ORIENTE 2	Oficio comisario	7303-1545-25	
OBJETIVO DE LA VISITA				
Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Gestión del riesgo, Solicitud con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Resolución 2310 de 1986, y demás reglamentación aplicable.				
DATOS DE PRODUCCIÓN				
No. de empleados	14	Maquillas	NO	
SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	1.1.1 Leche líquida (cruda, pasteurizada, ultrapasteurizada, UHT, esterilizada)			
	1.4.1 Leches en polvo y cremas de leche en polvo			
LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO	Línea	Cantidad producida	Unidad de medida	
	Leche Entera UHT	48.000	L/ANO	
	Leche en polvo	78	t/ANO	
PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	XIRLY YALENA SOLANO BRITO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2	
	ROMAN DARIO ABRIL SANTISTEBAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2	
PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
	CLAUDIA MARGARITA PARADA PUERTO	JEFE DE PLANTE		60.394.566

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
		INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS			
Código: IVC-INS-FM114		Versión: 07		Fecha de emisión: 2024-05-04	
Ciudad - Departamento	DUITAMA / BOYACA		Fecha	2025-05-22	
DATOS GENERALES					
Razón social	PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÁ SAS PROLEBOY SAS				
Dirección	KM 4 VI PAIPA DUITAMA VDA SAN LORENZO DE ABAJO SC LA HELIDA				
RESULTADOS					
Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje	Número de subcategorías evaluadas	2
Subcategoría 1.1.1	89,88	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Subcategoría 1.4.1	91,00	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Promedio total del porcentaje de cumplimiento	90,44
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE
Convenciones	(a) Aceptable	(ar) Aceptable con requerimientos	(I) Inaceptable	(IVC) Inspección, vigilancia y control	
Exigencias	Subcategoría 1.1.1 1.1-3.3-3.4-5.2-6.4; Subcategoría 1.4.1 1.1-1.2-3.3-3.4; De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Resolución 2310 De 1986, y demás reglamentación sanitaria aplicable				
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	Ninguna				
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	Ninguna				
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio comisorio 7303-1545-25. Acta en Excel. Visita realizada en atención a Listado priorizado segundo trimestre. Solicitud radicado 20251113473 de fecha 30-04-2025 La empresa comparte instalaciones con la razón social PRODUCTOS LACTEOS COLOM SAS				
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	NINGUNA 				
PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA					

Firma: 
Nombre: XIRLY YALENA SOLANO BRITO
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CO2

Firma: 
Nombre: ROMAN BARRIO ABRIL SANTISTEBAN
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CO2

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA			
Firma:		Firma:	
Nombre:	<u>CLAUDIA MARGARITA PARADA PUERTO</u>	Nombre:	
Cargo:	<u>JEFE DE PLANTE</u>	Cargo:	
Documento:	<u>60.394.566</u>	Documento:	
OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS			
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Documento:		Documento:	



RESOLUCION Nro. 2023046643 del 4 de Octubre de 2023

Por la cual se concede un Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo)

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015.

ANTECEDENTES

Por medio del Decreto - Ley 019 de 2012, se dictarán postulados para suprimir a reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

El Artículo 126 de la precipitada norma establece: "Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de Notificación Sanitaria, Permiso Sanitario o **Registro Sanitario** según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto".

En consecuencia, la Resolución 2674 de fecha 22 de julio de 2013, reglamentó el aludido artículo con el fin de garantizar su aplicación.

Que mediante Resolución No. 719 de Marzo 11 de 2015 se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Que mediante la Resolución 3168 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013.

Que mediante escrito radicado bajo el No. 20231260474 de fecha 2023/10/04 el (la) Señor(a) MANUEL FRANCISCO HURTADO actuando en calidad de apoderado y/o representante legal, presentó solicitud de concesión de Registro Sanitario para el producto abajo referido

CONSIDERACIONES

Verificados los requisitos establecidos en el Artículo 38 de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 719 de 2015, y en cumplimiento con las disposiciones sanitarias para la concesión de dicho trámite, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder REGISTRO SANITARIO por el termino de CINCO (5) años al producto que se describe a continuacion:

R E G I S T R O RSA-0027981-2023
SANITARIO No.:

VIGENTE HASTA: 2028/10/04

EXPEDIENTE: 20264730

RADICACION: 20231260474

MODALIDAD: FABRICAR Y VENDER

PRODUCTO: 1.LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA (UAT/UHT) LARGA VIDA,2-LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA ENTERA,3-LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA,4- LECHE SEMIDESCREMADA ULTRA ALTA TEMPERATURA (UAT/UHT) LARGA VIDA, 5-LECHE DESCREMADA ULTRA ALTA TEMPERATURA (UAT/UHT) LARGA VIDA, 6-LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA (UAT/UHT) LARGA VIDA DESLACTOSADA, 7-LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA, 8- LECHE DESCREMADA ULTRA ALTA TEMPERATURA (UAT/UHT) LARGA VIDA DESLACTOSADA,9-LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT(UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA,10-LECHE SEMIDESCREMADA ULTRA ALTA TEMPERATURA (UAT/UHT)LARGA VIDA DESLACTOSA, 11-LECHE UAT(UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA ENTERA RECOMBINADA LARGA VIDA12-LECHE UAT(UHT)ULTRA ALTA TEMPERATURA SEMIDESCREMADA RECOMBINADA LARGA VIDA.,

MARCA: LAES, LA ESMERALDA, LECHE BOY., LECHE BOY EL SABOR DE BOYACÁ, PRADAL,RANCHO ALTO, DE LA LOMA, TUNDAMA,



**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**

PRESENTACION COMERCIAL: De 100 ml a 3000 ml - Pack de 2 a 100 unidades,

TITULAR(ES): PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÁ S.A.S (PROLEBOY) con domicilio en DUITAMA - BOYACA,

FABRICANTE(S): PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÁ S.A.S (PROLEBOY) Ubicado en la KM4 VIA PAIPA DUITAMA VDA. SAN LORENZO DE ABAJO SEC LA HELIDA, con domicilio en DUITAMA - BOYACA,

ARTICULO SEGUNDO: El producto debe cumplir con los requisitos sanitarios que le sean aplicables en materia de rotulado de alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011 si es el caso.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta resolución, quedarán sujetos a revisión posterior de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos exigibles según el caso, por parte de la DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, quien así mismo realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con la previsto por la Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado, advirtiéndole que contra la misma procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los días a su notificación personal, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La vigencia del presente Registro sanitario se contara a partir de la firmeza de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, manifiesta que el interesado declaró que el producto amparado cumple con todos los requisitos establecidos por el Artículo 126 del Decreto 019 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables, y que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido a vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las precitadas normas. Por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 4 de Octubre de 2023

Los derechos que se deriven de este Registro Sanitario quedarán sujetos a revisión posterior por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA quien realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, para la firma, se considera en blanco.

Signature Not
Verified
Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO
ROBLES COCUYAME
Fecha: 2023/10/04
15:59:30 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTÁ D.C.,
Colombia

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS



Departamento Boyacá Fecha 2025-05-27 y Hora 11:33:32

7075bfcb-671c-42ea-a5f8-e1b266894d59 Código de verificación de autenticidad de este certificado - Digitando este código en la página WEB www.sumerce.tienda/validarcertificado puede validar la autenticidad del mismo

La Secretaría de Agricultura de conformidad con la revisión del Registro de Pequeños(as) Productores(as), de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del departamento de Boyacá y los demás soportes suministrados por el/la Sr(a) **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PASTOREROS**, identificado/a con NIT 9010731894. Certifica que es pequeño(a) productor o productora de agricultura campesina, familiar y comunitaria (según corresponda) del municipio de Paipa del departamento de Boyacá y con los siguientes productos:

	Producto	Variedad
1	Leche	Leche cruda

Esta certificación tendrá una vigencia hasta 2026-05-26 contado/s a partir de su fecha de expedición.

Este certificado es gratuito



Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



Gobernación de Cundinamarca



Gobernación de Boyacá



Gobernación del Meta



Gobernación del Tolima



Gobernación de Huila

	PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÀ S.A.S.	FT-PD-01
		VERSIÓN 10.0
	PRODUCCIÓN	31/05/2025
	FICHA TÉCNICA DE LECHE ENTERA UHT	Página 6 de 9

Nombre:	LECHE UAT (UHT) Ultra alta temperatura Larga Vida Entera, sabor a Fresa
Marca Comercial Propia:	LAES, DE LA LOMA, ÉXITO, FRESCAMPO, ALKOSTO, MERCACENTRO, MEGATIENDAS, COORATIENDAS, CAMPOBLANCO, PRADAL, ZAPATOCA, PROLEBOY
Registro Sanitario:	RSA-0031787-2024
Información del Fabricante	Producido por Procesadora de leche de Boyacá PROLEBOY. NIT 901409419-8. dirección Km 4 vía Paipa-Duitama vereda San Lorenzo de abajo Sector la Helida. Teléfono 3227429525. Correo cristina.mateus@proleboy.com

Descripción del producto:	La leche Entera ultra alta temperatura UAT (UHT) envasada asépticamente, es el producto obtenido mediante el proceso térmico en flujo continuo, aplicado a la leche termizada previa estandarización mediante el retiro parcial de la materia grasa. El proceso de Ultrapasteurización UAT (UHT) se realiza bajo régimen de 135°C- 142°C durante un tiempo de 3 a 4 segundos, seguido de un enfriamiento a temperatura ambiente. Se procede al envasado aséptico en recipientes estériles, provistos de barrera a la luz, impermeable al oxígeno y sellada cerrados herméticamente de tal manera que aseguren la ausencia de todo tipo de microorganismo en forma vegetativa y esporulada, sin alterar de manera esencial su valor nutritivo ni sus características fisicoquímicas u organolépticas asegurando la esterilidad comercial del producto.
Composición:	Leche entera higienizada(3%) mínimo de grasa, azúcar, saborizantes permitidos natural o idéntico al natural de fresa, estabilizantes (Tripolifosfato de sodio), emulsificante (carragenina), color permitido para alimentos, de acuerdo a la resolución 10593/85, si es necesario
Descripción del proceso	Recepción leche cruda, filtración, enfriamiento, estandarización, termización, homogenización, enfriamiento, almacenamiento, Ultrapasteurización, envasado aséptico, embalaje, almacenamiento en bodega, cuarentena, despacho.
Codificación:	Bolsa: VENCE DD/ MM/ AA Lote # OP CAB:# HH:MN Ejemplo: VENCE 09/04/19 Lote 0111 AD CAB: 08 18:34*De acuerdo al documento Identificación y Trazabilidad de producto.

	PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÀ S.A.S.	FT-PD-01
		VERSIÓN 10.0
	PRODUCCIÓN	31/05/2025
	FICHA TÉCNICA DE LECHE ENTERA UHT	Página 6 de 9

Presentación:	Bolsa x 1000 ml		
Peso:	Bolsa x 1000ml		
	Peso Lámina	7,4 ± 0,4g	
	Peso Bruto	1030 ± 4,2g	
	Peso Neto	209,2 ± 4,1g	
Embalaje :			

Vida útil del producto:	Máximo 90 días a partir de la fecha de fabricación.
--------------------------------	---

Condiciones de almacenamiento:	Almacenar a temperatura no superior a 35° C, preferiblemente en lugares frescos y secos. Evitar ambientes contaminantes, tales como aromas, olores, químicos, detergentes. Mantener estibado, evitar el contacto directo con el piso.
Condiciones de apile en cestillos	Cestillos apilados con 6 o 7 unidades. 

	PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÀ S.A.S.	FT-PD-01
		VERSIÓN 10.0
	PRODUCCIÓN	31/05/2025
	FICHA TÉCNICA DE LECHE ENTERA UHT	Página 6 de 9

Condiciones de apile en cajas	Cajas x tendido: 13 Tendidos x estiba: 3 + 1 Total, de cajas: 40	

Etiquetado en relación con la inocuidad de los alimentos y/o instrucciones para su manipulación, preparación y uso:	Alérgenos		SI	NO
	Cereales que contienen gluten; por ejemplo, trigo, centeno, cebada, avena, espelta o sus cepas híbridas, y productos de éstos.			x
	Crustáceos y sus productos			x
	Huevos y productos de los huevos			x
	Proteína de la leche		x	
	Maní, soja y sus productos.			x
	Nueces de árboles y sus productos derivados;			x
	Pescado y productos pesqueros.			x
	Sulfito en concentraciones de 10 mg/kg o más.			x
	Alérgenos presentes en el producto:		Proteína de la leche	
Intolerancia de la población		Lactosa		
Instrucciones para la preparación y uso:	No necesita hervirse después de abierto manténgase refrigerada y consumase en el menor tiempo posible.			

	PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÀ S.A.S.	FT-PD-01
		VERSIÓN 10.0
	PRODUCCIÓN	31/05/2025
	FICHA TÉCNICA DE LECHE ENTERA UHT	Página 6 de 9

Método y controles de distribución y comercialización:	Monitoreo continuo de almacenamiento en sitios limpios y secos, libres de insectos, roedores y sustancias o materiales que generen olores y sabores fuertes. La distribución se debe hacer en vehículos con licencia para el transporte de alimentos en condiciones normales y que cumpla lo dispuesto en resolución 2674 del 2013 (capítulo VII-artículo 29), su almacenamiento debe ser a temperatura ambiente.
---	---

Tipo de Envase:	Empaque primario: el empaque primario debe cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución 683 de 2012. El producto es envasado en empaque flexible, grado alimenticio, mantiene las características asépticas, microbiológicas, sensoriales y fisicoquímicas del producto, es resistente al sellado y fundido, es resistente a la impresión flexográfica y fabricado con materiales amigables con el medio ambiente. El material Utilizado es flexible constituido de una película de siete capas blanco, negro y transparente cuya composición es: Capa A: Polietileno Lineal Capa B: Polietileno + Pigmento Blanco Capa C: Resina Adhesiva Capa D: Etil Vinil Alcohol(EvOH) Capa E:Resina Adhesiva Capa F:Polietileno + Pigmento Negro Capa G:Polietileno Lineal Debe cumplir: Permeabilidad del oxígeno a temperatura ambiente <200 cm³/m²/d/atm. Transmisión de la luz en un porcentaje máximo :<2 a 400 nm y<8 a 500 nm Empaque Secundario: Bolsa transparente impresa elaborada en polietileno de baja densidad. Caja corrugada: En cartón
------------------------	---

Requisitos legales y reglamentarios de inocuidad:	- Decreto 616/06: Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expendia, importe o exporte en el país. - Resolución 1407/22: Por la cual se establecen los criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos y bebidas destinados para consumo humano. - Resolución 333/11: Reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. - Resolución 5109/05: Reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. - Resolución 810/21: Por el cual se establece los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos empacados o envasados para consumo humano. - Resolución 2492/22: Por la cual se modifican los artículos 2,3,16,25,32,37 y 40 de la resolución 810 del 2021 - Resolución 004506 /2013: Por la cual se establecen los niveles
--	---

	PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÀ S.A.S.		FT-PD-01
			VERSIÓN 10.0
	PRODUCCIÓN		31/05/2025
	FICHA TÉCNICA DE LECHE ENTERA UHT		Página 6 de 9

	máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo de humano. - Resolución 2671/14: que modifica la 4506/13 - Resolución 3709/15: que modifica la 4506/13 - Resolución 2906 /2007: Por la cual se establecen los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas – LMR en alimentos para consumo humano y en piensos o forrajes. - Decreto 60 de 2002 Por el cual se promueve la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico - Haccp en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación. - Resolución 16379 Por la cual se reglamenta el control metrológico del contenido de producto en pre empacado. - Resolución 2508 del 2012 Por la cual se reglamentan los alimentos que contengan grasas trans y/o grasa saturada. - Resolución 683 del 2012: Por la cual se reglamentan los requisitos técnicos que deben cumplir los materiales que están en contacto directo con el alimento. - Resolución 4143 del 2012: reglamento técnico, de los requisitos Sanitarios que deben cumplir los materiales de envases destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.
--	---

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO TERMINADO					
VARIABLE	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	TIPO DE VARIABLE		
			A	B	C
FISICOQUÍMICAS					
pH a 20°C	6,5 - 6,8	Potenciómetro	X		
Proteína %	Min 3.0	Titulación o ultrasonido	X		
Acidez expresada en ácido láctico % m/v	0,13 - 0,17	Titulación	X		
Grasa % m/v	Mín. 3,0	Análisis por Ultrasonido-Gerber Confirmativo.	X		
Extracto seco Total % m/m	Mín. 11,20	Análisis Ultra sonido	X		
Extracto seco desengrasado % m/m	Mín. 8,20	Por calculo	X		
Densidad g/ml	1,0295 - 1,033	Aerometría	X		
Peroxidasa	Negativa	Técnica Invima	X		
Índice Crioscópico °C	-0.540 a -0.510	Análisis crioscopia	X		
Índice Crioscópico °H	-0.560 a -0.530	Análisis crioscopia	X		
Fosfatasa	Negativa	Técnica Invima	x		
ORGANOLÉPTICA					
Color	Blanco	Evaluación sensorial	X		
Olor	Característico al producto sin olores extraños.		X		
Sabor	Característico al producto sin sabores extraños.		X		
Apariencia	Limpia, Liquida, Sin Grumos		x		

	PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÀ S.A.S.		FT-PD-01
			VERSIÓN 10.0
	PRODUCCIÓN		31/05/2025
	FICHA TÉCNICA DE LECHE ENTERA UHT		Página 6 de 9

Textura	Consistencia Líquida		x		
MICROBIOLÓGICAS					
Prueba de esterilidad comercial a 55°C y 35°C durante 10 días	Ausencia de Crecimiento	Esterilidad Comercial	X		
NUTRICIONALES EN 100 ML DE LECHE					
Calorías Kcal	Min 55	Cálculo según resolución 810 /2021	X		
Proteínas g	Min 3.0	AOAC 991.20	X		
Grasas g	Min 3.0	AOAC 2000,18/GERBER	X		
Carbohidratos g	Min 3.4	Cálculo por diferencia de componentes diferentes a carbohidratos	X		
Calcio mg	Min 120	AOAC 985,35 Ed 21:2019 (Espectrofotometría de absorción atómica)	X		
CONTAMINANTES					
Plomo expresado como Pb	Límite máx. 0,02 mg/kg	AOAC 985.35.Ed 21:2019 Modificado			X
Aflatoxinas M1	Límite máx. 0,0005 mg/kg	Cromatografía líquida HPLC, NTC 5219-AOAC 2000.08			X
Melamina	Límite máx. 2,5 mg/kg	Cromatografía líquida de alta eficiencia			X

A: Se revisa lote a lote

B: Se revisa en forma aleatoria. Puede dinamizarse con históricos.

C: Análisis externos anual

USO ESPERADO	
GRUPO DE CONSUMIDORES:	Apto para el público en general, niños mayores de 12 meses y adultos.
Manipulación razonablemente esperada:	Consumo directo o como materia prima para la preparación de otro tipo de alimentos No sobrecalentar hasta ebullición No congelar No mezclar con alimentos de alta acidez.
Consumidores vulnerables:	Bebes mayores de 12 meses que requieren leches maternizadas Se ha identificado que la proteína de leche puede ocasionar sensibilidad alérgica Personas intolerantes a la lactosa
USO NO ESPERADO	
Este producto no está diseñado para usos cosméticos ni farmacéuticos	

	PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÀ S.A.S.	FT-PD-01
		VERSIÓN 10.0
	PRODUCCIÓN	31/05/2025
	FICHA TÉCNICA DE LECHE ENTERA UHT	Página 6 de 9

MANIPULACION NO INTENCIONADA
Ingerir el producto cuando está abombado Ingerir el producto cuando el plástico se encuentre averiado o sucio Ingerir parte del plástico del envase del producto

Porciones según referencia 200 ml: 1 porciones 400 ml: Aprox. 2 porciones 900 ml: Aprox. 4.5 porciones 1000 ml: 5 porciones 1100 ml: Aprox. 5.5 porciones
--

INFORMACIÓN NUTRICIONAL		
Información Nutricional		
Tamaño de porción: 1 vaso (200 ml)		
Numero de porciones por envase: 5 Aprox.		
Calorías (kcal)	Por 100 ml	Por porción
	58	116
Grasa total	3 g	6 g
Grasa saturada	1.7 g	3.4 g
Grasa trans	0 mg	172 mg
Carbohidratos totales	4.6 g	9.1 g
Fibra dietaria	0 g	0 g
Azúcares totales	4.3 g	8.6 g
Azúcares añadidos	0 g	0 g
Proteína	3.2 g	6.4 g
Sodio	41 mg	83 mg
Vitamina A	39 µg ER	77 µg ER
Vitamina D	0.00 µg	0.00 µg
Hierro	0.0 mg	0.0 mg
Calcio	125 mg	249 mg
Zinc	0.0 mg	0.0 mg

CRITERIOS DE RECHAZO	
CALIDAD	Incumplimiento de cualquiera de los aspectos mencionados en la presente especificación
	Alteración de cualquier característica definida del producto, antes de su caducidad.
	Defectos en material de envasado/empaque, que puedan perjudicar la calidad/ inocuidad/legalidad del producto y/o sean causa de reclamo por parte del consumidor final.
	Incumplimientos de parámetros de fisicoquímicos.

	PROCESADORA DE LECHE DE BOYACÀ S.A.S.	FT-PD-01
		VERSIÓN 10.0
	PRODUCCIÓN	31/05/2025
	FICHA TÉCNICA DE LECHE ENTERA UHT	Página 6 de 9

LEGALIDAD	- Error en rotulación - Error en fechas - Error en identificación de producto - Cualquier condición que implique un fraude respecto de lo acordado en la presente especificación y de la información proporcionada en la etiqueta del producto
-----------	---

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	MOTIVO Y DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1.0	Se crea documento	30-01-2024
2.0	Ajuste tabla nutricional Adición información de uso previsto y no previsto Ajuste a información legal, empaque. Adición de Tipo de variables Cambio de formato y codificación	22-01-2024
3.0	Se Actualiza tabla nutricional de acuerdo a Resolución 810	03/02/2024
4.0	Se Actualiza tabla de contaminantes Se adiciona punto crioscópico en °C Se ajusta marco legal adicionando Resolución 683 del 2012 y Resolución 4143 del 2012	20/07/2024
5.0	Se realiza ajuste de unidades de medida de AFLATOXINA M1 de µg/kg a mg/kg para enviar a aprobación por ICBF	2/08/2024
6.0	Se realiza actualización de contaminante plomo de acuerdo a análisis realizado por laboratorio externo el 09/09/2024	18/09/2024
7.0	Se realiza inclusión de imagen de bolsa de leche UAT/UHT X 200ml, se realiza corrección en tabla nutricional referente al número de porciones.	25/10/2024
8.0	Se incluyen variables de características Fisicoquímicas y características nutricionales	07/04/2025
9.0	Se ajusta condiciones de apile en cestillos y se elimina condiciones de apile en cajas	30/04/2025
10.0	Se ajusta tabla nutricional, de acuerdo a tabla de cantidades no significativas. Res 810.	31/05/2025

2. DE FORMALIZACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
Jefe de calidad	Jefe de planta	Gerencia general	31/05/2025

E.S.E		Fecha: 30/05/2025	
IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO			
ID Vehículo:	5940	Numero de Inscripción:	27053
		Numero de Carpeta:	5970
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección			
Copa Lora Franca			
Dirección donde se realiza la inspección:			
Cra 105 TS-32			
Localidad: Fontibon			
UPZ:	Lora Franca	Barrio:	Predio Condinamarca
Nombre del propietario del vehículo: Laura Ximena Cabra Velandía			
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT. ☐ PEP. ☐ PTP. ☐		Número: 1052416965	
Correo Electronico para notificación:		NO APLICA	
Dirección de notificación:		NO APLICA	
Nombre del propietario del producto: Edison Javier Penagos Ramirez			
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT. ☐ PEP. ☐ PTP. ☐		Número: 1022991210	
Correo Electronico para notificación:		lauracabraelandia@gmail.com	
Dirección de notificación:		Calle 21 #45-25	
		Teléfono 3143286785	
Linea de Intervención Alimentos sanos y seguros			
Clase de vehiculo Camioneta		Tipo de Carrocería Furgon	
Modelo: 2014	Marca: CHEVROLET	Placa: TTP 254	
Sistema de Refrigeración: SI ☐ NO ☒			
Número de trabajadores: 1		Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 Horas ☒ Otro: ☐	
Días de Funcionamiento: Lunes a Viernes ☐ Domingo a Domingo Fin de Semana ☒ Otro: ☐			
Tipo de productos que transporta Varios			

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA					
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DIA	MES	AÑO	Favorable ☒	% De cumplimiento de la ultima inspección
	10	06	24	Favorable con requerimientos ☐	
				Desfavorable ☐	
					100 %

MOTIVO DE LA VISITA		
Programación ☐	Solicitud del interesado Numero de Radicado ☒	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐
Solicitud oficial ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐
Otro: ☐ Especifique:		

EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Acceptable	A	Marque con un X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Acceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inacceptable	I	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple con ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Critico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

1.CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS

1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59, Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	6	0	

C

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

1. CÓNDITIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS

2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 6. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12	6	0	

C

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

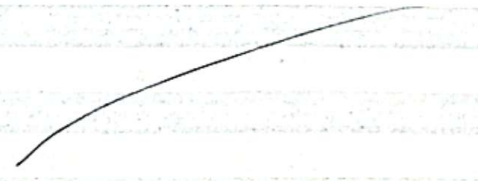
1.CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS

3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14,Núm. 12.)	13	6,5	0	
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4	2	0	
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	6,5	0	

C

C

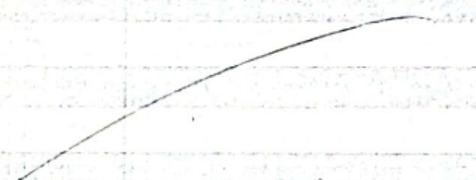
C

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	3	0	
C				

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta

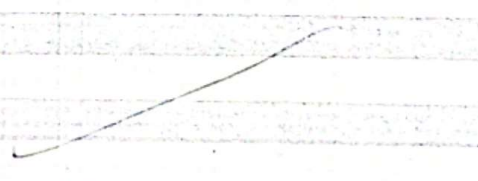
1.CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS

4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15	7,5	0	
C				

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta

1.CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS

5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20		0	
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73, Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5	2,5	0	

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO selecciones con una (x) el concepto sanitario a emitir	Nivel de cumplimiento	En caso de uno o mas de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100%	☒ Favorable	90-100%	
	☐ Favorable con requerimientos	60-89.9%	
	☐ Desfavorable	<59.9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento ala normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación ☒	Suspensión total de trabajos o servicios ☐
Decomiso ☒	Destrucción o desnaturalización ☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 30 del mes de 05 del año 2025 en la ciudad de Bogotá D. C.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: <u>fabian andres campos ortiz</u>	Nombre:
Tipo de documento: <u>cc</u>	Tipo de documento:
Número de documento: <u>1030562097</u>	Número de documento:
Profesión u oficio: <u>tecnólogo en saneamiento</u>	Profesión u oficio:
Firma: <u>[Handwritten Signature]</u>	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	TESTIGO
Nombre:	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento:	Número de documento:
Cargo: Encargado: ☐ Conductor ☐	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en of artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación anoxos, acarrearán las responsabilidades de ley, 734 de 2002 Código Único Disciplinario" de conformidad con lo de información falsa, registrada en el presente documento o sus dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO
ANEXO ACTA DE VISITA

Acta de Vista Número
AS14C 313093

Fecha: 30-05-2025

Nombre del establecimiento: TTP254

Nombre del producto: Varios

ASPECTOS A VERIFICAR	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
1. El rótulo no describe o presenta el producto alimenticio envasado, en forma falsa, equivoca o engañosa o susceptible de crear una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	X			
2. No contiene ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	X			
3. Si el alimento declara que su contenido es 100% natural, no contiene aditivos declarados en la lista de ingredientes.	X			
4. No emplea palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	X			
5. El nombre indica la verdadera naturaleza del alimento. Si usa un nombre genérico, este se encuentra avalado por la normatividad sanitaria vigente.	X			
6. Contiene la lista de ingredientes.	X			
7. Contiene la lista de ingredientes. El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición.	X			
8. Indica el nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". Si se trata de un producto importado indica el nombre o razón social y dirección del importador. En estos casos contiene las leyendas según la normatividad sanitaria vigente.	X			
9. Contiene la información del lote de forma visible, legible e indeleble acompañada de la palabra "lote", o la letra "L".	X			

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica

Hoja 1/2

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO
ANEXO ACTA DE VISITA

Acta de Vista Número
AS14C 313093

GRUPOS DE ALIMENTOS	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
10. Especifica de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números - mes con las tres primeras letras o en forma numérica - año con los últimos dos dígitos -Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. -Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No usa sticker para la presentación de esta información.	X			
11. Contiene las instrucciones necesarias para modo de empleo.	X			
12. Declara el número de registro sanitario según la normatividad sanitaria vigente.	X			
13. En caso que el producto contenga la información en idioma extranjero, presenta el rotulo o etiqueta complementario que contenga la información en idioma español, según la normatividad sanitaria vigente.	X			
14. En caso de declarar en la lista de ingredientes que contiene aspartame, se especifica la leyenda según la normatividad sanitaria vigente.	X			
15. Incluye las leyendas obligatorias según lo especifica la normativa sanitaria vigente.	X			

FUNCIONARIO DE SALUD (1)		FUNCIONARIO DE SALUD (2)	
Nombre: <u>Folian Andres Campos Ortiz</u>	Nombre: _____		
Tipo de documento: <u>CC</u>	Tipo de documento: _____		
Número de documento: <u>1030567092</u>	Número de documento: _____		
Cargo: <u>TSA</u>	Cargo: _____		

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c89949334af7716b7c11d88136cace62385b5880ec63c259faf8901779c1b4f2e25597fcc9fef354e888e1ce9f797fd0

Número de Factura: FE-10

Fecha de Emisión: 28/02/2026

Fecha de Vencimiento: 28/02/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Transferencia Débito

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SANABRIA JIMENEZ MARTHA LUCIA

Nombre Comercial: SANABRIA JIMENEZ MARTHA LUCIA

Nit del Emisor: 1054801925

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 0161

País: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio / Ciudad: Tunja

Dirección: CL 28 17 40 BRR BELLO HORIZONTE

Teléfono / Móvil: 3223364721

Correo: ma.lusa28@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ASOCIACION PROFECIONALESDE COLOMBIA APC

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 830107985

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: Calle 000

Teléfono / Móvil: 0000000

Correo: ma.lusa28@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1006	Manzana por unidad	NIU	24,00	\$ 1.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 36.000,00

Notas Finales

FUNDACION

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
28/02/2026 07:29:18
Documento validado por la
DIAN:
28/02/2026 07:29:19
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	36000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	36000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	36000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 36000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	36.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	36.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	36.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 36.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764103230753 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-12-17

DISTRIBUCIONES
LEON TUNJA



Actividad Económica Principal 4759
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FV - 2705

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764091169091 de 28/03/2025 - 28/03/2027 autoriza FV - 2,201 a FV - 3,200

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 28/02/2026 08:01
Fecha de Vencimiento 28/02/2026 08:01
Fecha de Validación 28/02/2026 08:01
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	DISTRIBUCIONES LEON TUNJA	Razón Social	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA APC
Nombre Comercial		Nombre Comercial	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA APC
CC	1049647573	NIT	830107985
Obligación	NO APLICA	Obligación	NO APLICA
Email	leon.1837@hotmail.com	Email	
Teléfono	3205614720	Teléfono	
Dirección Fiscal	CR 18 18 94, TUNJA, (BOYACA, CO)	Dirección	
		Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	D98	GALLETA CRAKEÑAS SALTIN	24	EA	\$950.00		\$22,800.00	\$22,800.00
Subtotal								\$22,800.00
Total a Pagar								\$22,800.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 12:06:48
Recibo No. S001094682, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7K48xGCNN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARTHA LUCIA SANABRIA JIMENEZ
Identificación : CC. - 1054801925
Nit : 1054801925-2
Domicilio: Tibaná, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 239512
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA JUANA RUIZ
Barrio : VDA JUANA RUIZ
Municipio : Tibaná, Boyacá
Correo electrónico : ma.lusa28@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223364721
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA JUANA RUIZ
Barrio : VDA JUANA RUIZ
Municipio : Tibaná, Boyacá
Correo electrónico de notificación : ma.lusa28@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3223364721

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4789
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de productos agrícolas (frutas y verduras), de



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 12:06:48
Recibo No. S001094682, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7K48xGCNN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos de aseo, tecnología, material dedicativo y deportivo

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$2.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$2.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 12:06:48
Recibo No. S001094682, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7K48xGCNN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4789.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141225478205



(415)7707212489984(8020) 000014122547820 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 4 8 0 1 9 2 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 5 4 8 0 1 9 2 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Tibana

8 0 4

31. Primer apellido

SANABRIA

32. Segundo apellido

JIMENEZ

33. Primer nombre

MARTHA

34. Otros nombres

LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sign.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CL 28 17 40 BRR BELLO HORIZONTE

42. Correo electrónico

ma.lusa28@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 3 3 6 4 7 2 1

45. Teléfono 2

3 1 3 2 0 9 7 5 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

0 1 6 1

2 0 2 2, 1 0, 2 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

0 1 6 1

2 0 2 2, 1 0, 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 2 5 2

22- Obligado a cumplir deberes formales a

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Territorio Boyacá
Fecha 2026-01-27
Hora 16:21:10

50e9002b-15b2-43b6-9436-521f116aeef9 Código de verificación de autenticidad de este documento - Digitando este código en la página WEB sumerce.com.co/validarcertificado puede validar la autenticidad de este

La SECRETARÍA DE AGRICULTURA DE BOYACÁ hace constar que, de conformidad con la revisión de la información cargada en el Sistema de Información SUMERCÉ y soportes suministrados, el/la Sr(a) **MARTHA LUCINDA SANABRIA JIMENEZ**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1054801925 y ubicado en Tibaná Se encuentra en el *Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria*. Por lo tanto se encuentra aprobado para el cumplimiento de la Ley 2046 del 2020 **Compra Publica Local de Alimentos** con los siguientes productos:

Producto	Variedad
Manzana	Ana
Tomate	Larga vida

Documento valido hasta 2026-11-27.

La generación de este documento no tiene costo.



Alcaldía Mayor de
Bogotá D.C.



Gobernación
de Cundinamarca



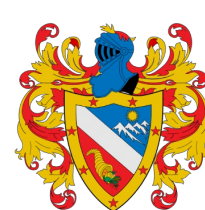
Gobernación
de Boyacá



Gobernación
del Meta



Gobernación
del Tolima



Gobernación
de Huila